

REF: AUTORIZA REEMBOLSO QUE INDICA.

CURACO DE VELEZ, 04 de Diciembre de 2017.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 262/77 que reglamenta los viáticos, el Decreto N° 1.363 del 30.12.91 que modifica el monto diario del viático; todos del Ministerio de Hacienda, el D.F:L N° 1 – 19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.



DECRETO ALCALDICIO N° 1991

1. AUTORIZASE, al Funcionario a Honorarios Sr. **BELFOR PAREDES URIBE, CON O SIN** derecho a **REEMBOLSO** por concurrir a la ciudad de: **CASTRO, el día 04.12.17, CON MOTIVO: RETIRAL MATERIAL PROMOCIONAL PARA LA 4° FIESTA CAMPESINA DE LA ESQUILA DE CURACO DE VELEZ Y HACER LA INVITACIÓN A LAS EMPRESAS DEL RUBRO AGROPECUARIOS QUE PARTICIPAN DE ESTA ACTIVIDAD.**

Movilización vehículo particular Patente ZW-7063.-

2. Se cancelarán gastos de traslado y otros, contra presentación de documentos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ENRIQUE PEREZ AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE